**La Oficina Del Procurador General Pone A Los Estafadores De Bienes Raíces Fuera De Negocio**

**PHOENIX -** El Procurador General Mark Brnovich anunció que su oficina obtuvo una orden judicial contra Rubén Díaz y Rodrigo Díaz, acusados de engañar a decenas de consumidores en una variedad de transacciones relacionadas con bienes raíces. Como resultado, Rubén y Rodrigo Díaz están permanentemente prohibidos de anunciar, ofrecer, o proveer servicios en conexión con la venta, compra, arrendamiento, o financiamiento de bienes raíces en Arizona. Además, Rubén Díaz debe $425,313 en restitución a los consumidores, así como $100,000 en sanciones civiles al Estado.

"Comprar una casa es parte del sueño americano, pero Rubén y Rodrigo Díaz convirtieron ese proceso en una pesadilla y robaron a decenas de compradores de viviendas esa experiencia", dijo el Procurador General Mark Brnovich.

La demanda presentada por la Procuraduría alegó que Rubén y Rodrigo Díaz (equipo de padre e hijo), utilizaron varias empresas, entre ellas ProSolutions LLC, para abusar de las familias de habla hispana que querían comprar una casa. Los acusados prometieron encontrarles casas a las familias para comprar y organizar el financiamiento. Luego, los acusados tomaron decenas de miles de dólares en pagos iniciales y pidieron a los consumidores de habla hispana que firmaran documentos en inglés con falsos pretextos.

Las familias que creían que estaban comprando una casa eventualmente descubrieron, a veces años después, que solo eran inquilinos sin derechos de propiedad ni de capital. En otros casos, los consumidores dieron a los acusados miles de dólares como anticipo de una vivienda, con la promesa de que se les devolvería si no realizaban la compra de una vivienda. En realidad, los acusados gastaron los pagos iniciales y nunca hicieron los reembolsos prometidos.

Rubén y Rodrigo Díaz no eran prestamistas con licencia, agentes de bienes raíces o de hipotecas.

Los consumidores pueden ayudar a protegerse del fraude de bienes raíces e hipotecario trabajando solo con profesionales con licencia y asegurándose de que lean y entiendan los contratos antes de firmarlos. El público puede acceder a las bases de datos públicas del [Departamento de Bienes Raíces de Arizona](https://services.azre.gov/publicdatabase/) y del [Departamento de Instituciones Financieras](http://www.azdfi.gov/) de Arizona para determinar si un prestamista o agente de bienes raíces tiene licencia en el estado de Arizona.

La Asistente Procuradora General Auxiliar Rebeca Salisbury y Kaitlin Hollywood manejaron este caso.

Si usted cree que ha sido víctima de fraude al consumidor, puede presentar una queja del consumidor visitando el sitio [web del Procurador General](https://www.azag.gov/complaints/consumer). Si necesita que le envíen un formulario de queja, puede comunicarse con la Oficina del Procurador General en Phoenix al (602) 542-5763, en Tucson al (520) 628-6648, o fuera de las áreas metropolitanas de Phoenix y Tucson al (800) 352-8431. Nuestros formularios de quejas están disponibles en inglés o español.

Puede encontrar una copia de la Sentencia de Consentimiento [aquí](https://mcusercontent.com/cc1fad182b6d6f8b1e352e206/files/b70a9874-32ad-421f-972c-05ee432ed7d9/Diaz_ProSolutions_Certified_Consent_Judgment.pdf).